

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 21 de septiembre de 2022, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, en procedimiento de trámite de audiencia previo a la resolución de baja de parcelas de viñedo de vinificación, en la provincia de Jaén, en el Registro Vitícola de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en el anexo, en donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 21 de septiembre de 2022.- El Director General, Manuel Gómez Galera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: Resolución de baja de parcelas de viñedo de vinificación en el Registro Vitícola de Andalucía.

Extracto del acto notificado: El Jefe de la Sección de Ordenación y Desarrollo Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera comunica trámite de audiencia previo a la Resolución baja de parcelas de viñedo de vinificación, en la provincia de Jaén, en el Registro Vitícola de Andalucía tras haberse detectado que las mismas no se encuentran plantadas de viñedo y/o no poseen una referencia SIGPAC válida.

En virtud de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le concede a los interesados un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, para que realicen las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 25, 23071 Jaén, y en la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en calle Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

Orden	NIF/INE
1	02190682R
2	24611940P
3	25950168G
4	26128951P
5	26149391R
6	26149428S
7	26154925S
8	26154976C
9	26154998L
10	26189018E
11	26193695F
12	26194457X

Orden	NIF/INE
13	26218128Z
14	26349217A
15	26349218G
16	26353520M
17	26371737Y
18	26373286Z
19	26376175M
20	26378266A
21	26400880P
22	26403146C
23	26406578W

Orden	NIF/INE
24	26432466S
25	26470020X
26	26688720A
27	26689074N
28	26721662D
29	51822260V
30	74973787C
31	74974034Z
32	75028678X
33	75035975Q
34	75044022J